Viernes 5 de Julio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,224

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.80 » »
Por un año. » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

JULIO, 5.—SANTA ZOA Y SAN MIGUEL DE LOS SANTOS.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Florida y Durazno.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CERRITO, N. 24

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 23 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 20, 22, 24, 26, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 8, 21 y 28.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1.º 13 y 20.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 177 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 22, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El Porteño sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El General Nazar sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El Rio Uruguay sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 4 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Los partidos orientales, su significacion y tendencias

¡Qué queda de aquella pretension del partido nacional, de presentarse desligado de las tradiciones del pasado, limpio de todo pecado antiguo y con la inocencia inmaculada del niño que abre los ojos al primer rayo de luz que ilumina su existencia?

Aprended, flores de mí
lo que vá de ayer á hoy!

Ayer, la aspiracion á la juventud primera, á la pureza de una doctrina no empañada por los actos cometidos contra ella!

¡Hoy la solidaridad con aquellos actos, la pretendida ilusion de la frescura juvenil por medio del afeite de un nombre nuevo que se confiesa paladinamente que pertenece á un partido antiguo.

Deje el partido nacional á la asociacion radical las bellas ilusiones de la juventud: déjele el derecho de anatematizar todas las culpas y todos los errores de los partidos tradicionales—Ligado está á lo pasado por la cadena de la historia contemporánea—Esa cadena no puede romperla. El dia que limara sus eslabones, ¿qué quedaría del partido nacional!—Se habría suicidado. Sus restos se dispersarían é irian á confundirse en otras agrupaciones.

No somos nosotros los que imponemos á los nacionalistas esa cadena. No se necesitaba gran perspicacia para reconocerlos. El misterio del orígen de aquel famoso rio que aparecia, al decir de uno de nuestros colegas, sin que se supiese á punto fijo cuando habia nacido ni de donde venia, era una ilusion fantástica. Todos estábamos en el secreto de las fuentes del tal rio, y no fué necesario por cierto hacer penosos viages ni prolijas investigaciones para dar con ellas.

La aparicion del partido nacional que con tan fastuosa mise en scène se presentaba en el teatro político, significaba pura y simplemente que el partido blanco habia creido útil y conveniente á sus miras cambiar de nombre: y pareciéndole que el de partido nacional sonaba bien y era de bonito efecto, se lo apropió sin grandes escrúpulos respecto de la legitimidad de sus títulos para considerarlo como esclusivamente suyo.

Esto, que todos lo sabiamos, no lo dicen ya solo los colorados. Lo dicen los órganos del mismo partido nacional, que deben saberlo—Véase sinó, la Constitucion de Paysandú, que no nos dejará mentir.

Y comenzando ya á armonizar los hechos con las palabras, emprenden ya los nacionales la glorificacion de los ídolos del partido blanco, y cantan las proezas inmortales de Manuel Oribe.

No es ya solamente en los documentos históricos de 1805, donde se acomete esta empresa. Es en los artículos que publican actualmente los periódicos nacionalistas—Es en la República del miércoles último.

Ahí está, sostenida y ensalzada, la tradicion del partido blanco. Ahí está, reconocida, defendida y apénas ligeramente disfrazada, la significacion y tendencia de los partidos tradicionales que nosotros hemos señalado.

Con una sola diferencia. Lo que nosotros hemos llamado autoridad, se llama órden, segun la República ¡Pretension eterna de los partidos autoritarios, que se creen depositarios exclusivos del órden! ¡Como si el órden consistiese en el mando por una parte, y en la obediencia por la otra! ¡Como si el órden no fuese el resultado del respeto á la libertad de todos, que resulta á su vez del respeto de la autoridad á la ley!

«El progreso infalible», dice nuestro colega, «brilla en el seno de los partidos, como el resplandor de la primera llama de la ciencia en el fondo sombrío de la vieja historia.»

Nosotros hemos reconocido, que los partidos como todas las cosas humanas, son perfectibles—Creemos que en el seno de todos, aun de los mas retrógrados, se cumple la ley del progreso: pero no podemos admitir que todos los partidos contribuyan igualmente al progreso de las sociedades.

No, los partidos autoritarios, los que sacan su razon de ser del espíritu de conservacion de las antiguas prácticas y las costumbres antiguas, no contribuyen al progreso como los partidos liberales, los que fija la vista en el porvenir, ansiando estender en el mundo las fronteras de la justicia y el derecho, se esfuerzan por llevar la nave por los derroteros que han de conducirla á la tierra prometida.

Podrán los partidos conservadores si son prudentes en su conducta y no exageran sus principios hasta hacerse reaccionarios, contribuir al equilibrio de la sociedad: podrán ser el lastre de la nave: pero nunca serán la fuerza motriz que la impulsa; nunca serán el viento que hincha sus velas, ni el vapor que la empuja con sus alas de fuego.

Es verdad—La tradicion nos dice, como afirma La República, que las tendencias de los grandes bandos orientales son enteramente opuestas, así como distintas sus organizaciones respectivas.

Esto es lo que siempre hemos sostenido, contra la [illegible]

Al determinar el orígen de uno y otro partido, encontramos ya en la República la ciega pasion del partidario intransigente.

La República reconoce y confiesa que el partido blanco es autoritario: al colorado, en el que nosotros sostenemos que está el principio de libertad, lo califica de anárquico.

Sin embargo ¡cosa inconcebible! pretende que la tradicion del coloniaje está no en el partido blanco, sino en el colorado.

La contradiccion no puede ser mas patente.

¿Qué era el coloniaje?

¿No era la sumision á la autoridad, la obediencia á sus órdenes, el respeto á sus determinaciones, sin permitirse discutirlas ni examinarlas, sin que nadie fuese osado á examinar si eran ó no conformes á la Ley?

Pero ¿qué hablamos de la Ley? ¿Habia por ventura otra ley que el capricho y la voluntad de los mandones? ¿No era el sic volo, sic jubeo el Código abreviado de la Legislacion?

Pues esa era la tradicion de las colonias españolas convertidas por la revolucion en Repúblicas independientes. Esa era la tradicion en la América española en el año de gracia de 1810.

Si despues de consumada aquella revolucion surgieron aquí como en toda la América Española, dos partidos, ¿cuál de ellos será el heredero legítimo de la tradicion colonial? ¿El partido autoritario, esto es, el que en su organizacion y sus tendencias reviste el respeto á la autoridad, sea ó no lejítima, la obediencia á los que ejercen el poder, el silencio ante sus determinaciones, la repugnancia á la libre discusion y al libre exámen, ó el partido que nosotros llamamos de la libertad y nuestro colega llama anárquico, es decir, el que se siente inclinado á hacer que prevalezca la soberanía popular sobre la arbitrariedad gubernativa, la democracia sobre la dictadura, la discusion y el libre exámen sobre la obediencia ciega y servil, y—digámoslo sin rebozo—el que prefiere la revolucion á la tiranía, y dice con Tácito: Malo periculosam libertatem quàm quietum servitium?

¿Cuál de estos dos partidos, cada uno con las calidades y con los defectos que le son propios y naturales, es el heredero genuino y lejítimo de la tradicion del coloniage?

No cierre La República los ojos á la luz del medio dia—No se empeñe en renunciar y adjudicar á otro una herencia que lejítimamente y por justo título le corresponde.

No tenemos empeño en discutir si Fructuoso Rivera acaudillaba á los vagabundos de la campaña: pero de seguro que aquellos pobres vagabundos no eran los herederos de la tradicion colonial.

Esta se encontraba en las familias mas decentes de la ciudad. La razon es muy sencilla. Esas familias eran las que habian participado de las ventajas que dan la posicion y la influencia en todo pais en que la libertad está proscrita.

Así se esplica la decantada superioridad de la riqueza de las familias blancas. Así se esplica tambien que en los primeros tiempos de las luchas civiles, los blancos fueran mas numerosos y mas disciplinados. El principio autoritario era lo antiguo. La libertad era lo nuevo. Las causas nuevas nunca cuentan entre sus partidarios ni los mas ricos, ni los mas numerosos

Los pobres vagabundos de Rivera, ya que así los califica la República, eran sin embargo el instrumento de propaganda de la causa liberal. No tardaron en aparecer los hombres de inteligencia. La chispa del génio iluminó despues con sus destellos el teatro en que combatian, oscuros é ignorantes, aquellos pobres vagabundos: y despues que han pasado los años, que se han difundido las ideas, que se han vulgarizado los principios, y que han seguido su curso los acontecimientos, han crecido las huestes liberales, la doctrina de la democracia ha penetrado en las Universidades y en los Ejércitos, y es hoy una ola poderosa que todo lo invade, que crece de dia en dia, y contra la cual lucha inútil y desesperadamente la tradicion del coloniage envuelta en los restos del partido por escelencia autoritario.

Una palabra para concluir, sobre la acusacion de anarquía que el partido blanco fulmina contra el partido liberal.

Vamos á decir una cosa que á muchos sonará á paradoja, pero que trataremos de demostrar.

Aquí nadie ha podido ser anárquico.

¿Sabe La República por qué?

Porque no ha habido Gobiernos que respeten las leyes.

Y el Gobierno que no respeta la ley no tiene derecho á ser respetado. La autoridad que se sobrepone á las leyes, no es autoridad legítima. La obediencia á esa autoridad usurpadora no es un deber. La revolucion contra ella no es la anarquía.

Ya sabemos que á muchos que se dicen defensores del órden han de parecer anárquicas estas máximas.

Aquellos que así las consideren, esos son los herederos legítimos de la tradicion del coloniage. Esos confunden el órden con la opresion, la autoridad con la arbitrariedad, la libertad con la anarquía.

Así debia suceder en los felices tiempos del coloniage.

Persevere el partido liberal en su propaganda. Persevere sobre todo en su doctrina, y no descanse hasta realizarla en la esfera de los hechos.

Entonces, cuando los Gobiernos no aspiren á ejercer otra autoridad que la que en virtud de la delegacion del pueblo les corresponde por el ministerio de la ley, resultará el órden sin violencia del ejercicio armónico de todos los derechos legítimos: entonces podrá calificarse con razon de anarquista al que desobedezca las órdenes del Gobierno, porque desobedecerá al mismo tiempo los preceptos de la Ley.

Entretanto, lo que vemos de mas anárquico en la historia contemporánea de la República, son los Gobiernos.

Y bien sabe La República que al decir esto El Siglo, no excluye de su censura á los Gobiernos nacidos del partido colorado.

Afortunadamente sobre las arbitrariedades y desmanes de los Gobiernos, ha estado siempre la reprobacion de ese partido, que solo por una estraña aberracion puede pretender nuestro colega que está ligado á la tradicion del coloniage.

No se entienden

«Ellos son blancos y se entienden» decia Figueroa, y esto seria quizá muy cierto cuando el autor del himno nacional vivia; pero hoy, es una mentira soberana: los blancos no se entienden.

La Democracia asegura y sostiene que el partido blanco no existe y que el partido nacional es una agregacion completamente nueva que nada tiene que ver con los bandos antiguos; La Constitucion, diario nacionalista que aparece en Paysandú bajo la direccion del jóven Dr. D. Mariano Pereira Nuñez, declara ingénuamente que el partido nacional es el partido blanco con distinto nombre y La República, órgano del partido nacional tambien, llega hasta hacer la apología de don Manuel Oribe!

Está visto: los nacionalistas no han ensayado bien su papel y á lo mejor la embarran. Trabajo le ha de costar á La Democracia para conciliar todas las opiniones y salir airosa del pantano, restableciendo la unidad indispensable para que las mistificaciones y las farsas puedan producir algun efecto.

Habla La Constitucion:

«Nuestra idea es trabajar por la felicidad del país [illegible] hombres de bien, cualquiera que sea su credo político, cosa que siempre hizo el partido, como lo prueba el hecho de cambiar su nombre de blanco en nacional [illegible]

[illegible]

«Manuel Oribe, guerrero y magistrado, ciudadano [illegible]

«El Caballeresco caudillo, Manuel Oribe, el primer caudillo de [illegible]

«He sido completamente derrotado; en breve marcho sobre el rebelde.»

«Espresion viril y homérica que indica la justicia de una causa [illegible]

Esto está bien [illegible]

A la palabra de los Sr. Caravia y Estrázulas, agréguense [illegible]

Y si La Democracia quiere vaciar [illegible]

No concluiremos estas líneas sin decir una palabra á La República.

Dice este diario de Manuel Oribe fué un soldado caballeresco y un caudillo de gentes y esta heregía no puede quedar sin una réplica.

Oribe fué un patricio cuando acompañaba á Lavalleja en la cruzada de los Treinta y Tres [illegible] crímenes posteriores [illegible] minable. [illegible] fué angel!

Recuerda La República que el teniente de Rosas dijo un dia, «he sido completamente derrotado» y se olvida de recordar tambien muchos dichos célebres del verdadero padre del partido nacional.

Oribe pidió al Gobierno boliviano la estradicion del cadáver de Lavalle para cortarle la cabeza; Oribe pasó diez, veinte, cien partes oficiales á Rosas, noticiando que habia degollado á los vencidos y habia clavado en las plazas sus cabezas; Oribe, en fin, envió de regalo al tirano las orejas saladas del infortunado Borda y mandó matar en fin, al Dr. D. Rufino Varela por el crimen de haber llegado hasta su campo en el carácter de parlamentario á devolver de parte de Lavalle algunos prisioneros entre los que se encontraban el General Garzon y el entonces oficial D. Andres Gomez.

A la ligera recordamos estos hechos como protesta perentoria contra el himno de impía alabanza que alza La República en honor del Neron Uruguayo.

Nosotros hemos sido los provocados porque endiosar á Oribe es un insulto á la civilizacion.

Disparemos

El diario de los cinco redactores y medio nos consagra ayer un artículo profundo como el algibe del Cabildo, y preparado como el anterior, con cuarenta y ocho horas de anticipacion. ¡Cuánto hay que meditar para producir un escrito tan científico como ese!

Ocuparnos de todas sus partes, sería ofender el sentido comun, y como nosotros respetamos mucho á este señor, solo vamos á hacer dos rectificaciones importantes.

Dice La Democracia que la costumbre edificante de pegar con brea moños colorados en la cabeza de las damas, fué un figurin argentino que nunca se adoptó en la República Oriental.—Cuando oimos decir esto, en el mismo teatro de aquellas hazañas y por un diario que se precia de sério, no nos estraña que se llame gaucho al General Mitre, ni que «La Revue des deux mondes» diga que bebemos sangre de yegua en vez de agua, ni que «El Correo de Ultramar» en un cuadro del ataque de Paysandú pinte á los soldados del General Flores, con plumas en la cabeza como indios y vestidos con el trage de Adan, á escepcion de la hoja de higuera.

Cierto es que la invencion de los moños como la del violin fué argentina, pero es cierto tambien que ambas modas recibieron de Oribe carta de naturalizacion. Y sino que lo digan la fosa antropófaga que se tragó algunos centenares de cabezas y las capillas de Canelones, de la Union, de Mauricia que vieron tantas veces á Leandro Gomez ejercer el oficio de pegador de moños.

Rosas será el inventor, pero el partido blanco fué el propagador mas incansable del invento. No podemos permitir que se le arrebate su título de gloria.

En el artículo anterior La Democracia se permitió alterar nuestras palabras poniendo nacional donde nosotros habiamos puesto blanco. Pasamos por alto esta especie de falsificacion creyendo que sería error de imprenta, pero hoy, ante la reincidencia nos creemos obligados á hacer notar al colega su falta.

Deciamos nosotros que en la fosa del partido que venimos combatiendo plantaremos una cruz que dirá á las generaciones. «Aquí yace el partido blanco. Fué tan bueno que él mismo avergonzado, ocultaba su nombre.» —y La Democracia, por su cuenta y riesgo nos hace decir lo que no hemos dicho reemplazando la palabra blanco por el nombre de nacional.

Nuestro adversario, creemos, ha querido hacernos comprender con esto que los dos nombres son sinónimos y representan una misma entidad colectiva y en este caso, no solo aceptamos su correccion sino que agradecemos íntimamente su franqueza.

El diario de los cinco y medio redactores, se ha limitado á hacer un estracto de nuestro último artículo y ni sostiene sus ideas, ni refuta las nuestras.

¡Dichosos, sí, los que como nosotros, pueden hablar bien alto sin tener que oir nada que pueda abrumarlos!

¿Y que podrian decirnos los nacionalistas?

Siempre hemos profesado las mismas opiniones políticas y nadie puede decirnos, por ejemplo, que antes hemos estado en un partido y hoy nos hemos pasado al adversario.

Algo hemos escrito sobre derecho de gentes, pero jamás hablamos de lo que no entendemos y así, nadie puede decirnos, por ejemplo, que nos hemos metido á reformadores, sosteniendo la monstruosa heregía de que hay neutrales sin haber beligerantes.

No hemos muerto jamás ni una mosca y no nos tenemos que acusar al de haber puesto en peligro [illegible]

¡Sabes, el porque lloraba
El profeta Jeremías?
Porque sin duda pensaba
Que tú nacerías.

Estamos satisfechos con la modesta posicion que ocupamos para predicar la verdad y combatir las ridículas farsas [illegible]

No aspiramos llegar á la altura de algunos hombres grandes [illegible]

Y hechas nuestras dos rectificaciones, ofrecemos á La Democracia [illegible]

SECCION OFICIAL

ACUERDO

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 4 de 1872.

En vista de las frecuentes dificultades, creadas por el procedimiento seguido hasta hoy en las concesiones para establecer tranvías en la capital y pueblos de los departamentos; atento la opinion del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda en varios espedientes á este respecto [illegible]

1º Desde esta fecha y hasta nueva resolucion, [illegible]

2º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

GOMENSORO.
JUAN P. REBOLLO.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

3ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Fondo amortizante... $ 11,250

El dia 5 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas, que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho empréstito en el tercer trimestre, con arreglo al art. 3º del Decreto Reglamentario que dice así:

«Art. 3º La amortizacion de este Empréstito se verificará en licitacion escrita y cerrada, en uno de los primeros dias del mes en que haya de tener lugar, hasta por su valor escrito, no tomándose en consideracion como cantidad ofrecida para la amortizacion, la que exceda á la absorcion del fondo amortizante; esto á los efectos del prorateo, que debe practicarse en caso de igualdad de tipo ofrecido.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario:

PROPUESTA

N. N. ofrece en amortizacion (tantos) títulos del Empréstito Extraordinario cuyos números se espresan por valor de (tantos pesos) al (tanto por ciento) de su valor que importan (tantos pesos.)

Por tantos títulos.
Números.......Valor nominal.......al tanto p% importa ps.....
Fecha y firma.

Montevideo Julio 3 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público.
jl 3-3 D — E. Perez—Secretario.

1.ª AMORTIZACION DE LA DEUDA ESTRAORDINARIA.

Fondo amortizante.

1½ p% en el semestre sobre el total emitido		$ 11,932 50
Recibido de Tesorería General por integracion de Títulos con arreglo al art. 11 del Decreto Reglamentario, oro	$ 941 62	
Idem en m|e $ 2,041 40 cts., reducido á oro	» 1,975 05	» 2,916 67
Total		$ 17,899 17

El dia 6 del corriente á las doce del dia, se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicha Deuda en el primer semestre, con arreglo al artículo 8º del Decreto Reglamentario que dice así:

«Art. 8º La amortizacion de esta Deuda se verificará en licitacion escrita y cerrada, en uno de los seis primeros dias del mes en que haya de tener lugar hasta por su valor escrito, no tomándose en consideracion como cantidad ofrecida para la amortizacion, la que exceda á la absorcion del fondo amortizante; esto á los efectos del prorateo que debe practicarse en caso de igualdad de tipo ofrecido.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario.

PROPUESTA.

N. N. ofrece en amortizacion (tantos) títulos de la Deuda Extraordinaria, cuyos números se espresan, por valor nominal de (tantos pesos) al (tanto por ciento) de su valor que importan (tantos pesos.)

Por (tantos) títulos.
Números..... valor nominal..... al tanto p.% importa $.....
Fecha y firma.

Montevideo, Julio 4 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público.
jl.4-3p. — E. Perez—Secretari.

EXTERIOR

La política del Imperio brasilero y el derecho político americano

Hay para los gobiernos necesidades que nacen de su naturaleza y forma, que los hombres que ejercen el poder no pueden eximirse de satisfacer sin afectar perjudicialmente las bases sobre que reposa el organismo gubernamental.

En la república es una necesidad dar participacion á todos en la direccion y manejo de la cosa pública, ya por sí mismos, en cuanto sea posible, ya por sus representantes ó delegados. Es una necesidad que todos tengan ciertos derechos y libertades asegurados contra la accion de los que ejercen los poderes delegados para regir la comunidad política, porque sin ellos ni los individuos tendrian la importancia que puede hacerlos miembros eficientes de la sociedad, ni la sociedad tendria una forma que la hiciese apta para que funcionasen en ella las instituciones republicanas.

En la república, por tanto, todos los miembros de la sociedad viven como hermanos, unidos por la aspiracion comun á conseguir beneficios de que cada cual debe participar con igualdad. No hay clases privilegiadas, no hay castas que aspiren á reforzarse unas á espensas de las otras y que empujen al gobierno á conquistas para realizar ese propósito.

La república es y tiene necesidad de ser respetuosa de los pueblos vecinos, porque no admite como adquisicion legítima ningun territorio tomado por la fuerza. Para la república no hay medio justificable de ensanchar los límites del territorio nacional sino la voluntad de los habitantes que lo ocupan, espresada con toda libertad, sin coaccion de ninguna clase.

Las repúblicas no son, por lo mismo, vecinas peligrosas unas de otras. Pueden vivir en perfecta armonía, sin celos ni rivalidades, sin fortalezas ni ejércitos permanentes que guarden sus fronteras; porque en las repúblicas el pueblo es quien maneja sus negocios comunes y los pueblos no son conquistadores. Para serlo, necesitarian grandes ejércitos permanentes, es decir, una institucion antagonista de la república, del gobierno del pueblo por sí mismo. Con un grande ejército permanente un pueblo podrá tener en el nombre gobierno republicano, pero prácticamente lo que tendrá en realidad es una oligarquía militar.

Por eso el derecho público republicano condena toda intervencion de un pueblo en los negocios de otro, con cualquier título que quiera disfrazarse esa intervencion.

El derecho público republicano no admite la conquista, no admite el protectorado de un pueblo por el gobierno y las fuerzas de otro pueblo; porque la conquista y el protectorado implican el gobierno de una parte ó del todo del pais por funcionarios sostenidos en sus puestos por una fuerza extraña, por una voluntad distinta de la nacion, no por la voluntad del pueblo. Desde que tal régimen se establece en un pais, ese pais deja de ser republicano, y viene á ser en realidad un Estado gobernado por una oligarquía sostenida por el extrangero.

Por eso desde que los Estados Unidos purificaron su Constitucion de la mancha con que la afeaba la institucion de la esclavitud, que habia introducido con ella una verdadera oligarquía en el régimen de la nacion, han cesado en aquel pais las pretensiones anexionistas, el furor de conquistar la tierra vecina. Dejó de existir la clase privilegiada de los dueños de esclavos, la oligarquía esclavista, que necesitaba ensanchar el territorio para estender en él la funesta institucion y reforzar su dominacion, y desde entonces desapareció el filibusterismo, y ni aun las anexiones negociadas por tratados son ya aceptadas.

Ejemplos de esto son la improbacion de la compra de la isla de San Tomás, y la oposicion enérgica que salió del seno mismo del Congreso contra la anexion de Santo Domingo, por la cual tanto se interesaba el presidente Grant. Desde que todas las instituciones que entran en el organismo del gobierno norte-americano son republicanas, ya no hay pretensiones de desmembrar los paises vecinos, ni de establecer sobre ellos una dominacion que rechazan. El derecho público republicano ejerce ahora su pleno imperio en la Union, porque ha desaparecido la institucion que perturbaba su accion benéfica, y el respeto por la autonomía de los vecinos ha sucedido á la ansiosa codicia del filibusterismo esclavista.

El derecho público republicano, que desconoce las conquistas, las anexiones forzadas, los protectorados y cualquiera intervencion extraña, que puede dar al gobierno otra fuerza que la que le presta la voluntad popular, ni otras tendencias que las que inspiran la naturaleza y los principios de la república, es hoy el derecho público americano, aceptado y sostenido por todas las naciones del norte y sur de América, con la sola escepcion del Imperio esclavista del Brasil.

La razon de esta escepcion es porque el Brasil es una monarquía, ó si se quiere una oligarquía de señores feudales, que necesitan reforzarse con individuos de su raza; que no podrian establecerse en la tierra que ahora ocupan con sus esclavos, porque el clima no es propio para las personas de la raza á que pertenece esa raza dominante.

Ese Imperio ú oligarquía feudal, amolda indispensablemente su política á las doctrinas del derecho público europeo, al derecho público monárquico, que es el que admite protectorados y otras intervenciones indebidas en los negocios de paises estrangeros. Esa política es una necesidad para ese gobierno, porque, si no la siguiese, contrariaria la naturaleza misma del réjimen establecido, propenderia á su destruccion y abriria el camino para que la república sustituyese al Imperio apoyado en la oligarquía esclavista.

Pero si esa política es una necesidad de esa oligarquía esclavista, y no hay que esperar que renuncie á ella miéntras subsista en el Brasil el régimen actual, no por eso deja ella de ser una política bastarda en América y en pugna con el derecho público americano, así como es bastarda y contraria al sistema americano la institucion de la monarquía en América.

Nosotros no pretendemos ni pretenderemos nunca que las repúblicas americanas vayan á inmiscuirse en cambiar la forma de gobierno que existe en el Brasil. El derecho público americano (porque tal nombre podemos dar al derecho público republicano) condena semejante intervencion.

Pero si nos apresuramos á proclamar los principios de ese derecho, y á pedir á los gobiernos de los paises republicanos de la América del Sud que los tengan presentes en sus relaciones con la monarquía esclavista del Brasil, para que rechacen pretensiones fundadas en el derecho público monárquico, para que se pongan en guardia contra ellas, y para que protesten enérgicamente contra las que ya se han llevado á efecto. El derecho público monárquico de la Europa, que es al que amolda su conducta el Imperio esclavista del Brasil, ese gobierno bastardo en este continente, no es el aplicable en América. El derecho público americano es el derecho republicano, deducido de la naturaleza de las instituciones republicanas.

Teniendo en consideracion las reflexiones que preceden, y aceptada, como no puede dejar de serlo su exactitud y verdad, ¿qué actitud cumple á las repúblicas americanas tomar en presencia de los hechos que el Gobierno del Brasil ha consumado en el Paraguay?

El tratado que celebró el baron de Cotegipe, miembro influyente de esa oligarquía que domina en el Brasil, importa un verdadero protectorado, á semejanza del que la Inglaterra ejercia en las islas Jónicas ó al que la Francia ejerce en Tahití. Los cinco mil hombres que el Brasil ha de conservar en la Asuncion por el espacio de cinco años, están allí para uno de dos efectos, á saber: para proteger al país contra el estranjero, y entonces el protectorado importa hacerse juez de antemano de la justicia ó injusticia con que el Paraguay pueda ser atacado por sus vecinos; ó para proteger el gobierno que se hallaba establecido cuando se hizo el tratado, y entonces el hecho significa la introduccion en el país, de una fuerza estraña á la voluntad del pueblo para dar vigor y eficiencia á ese gobierno.

En el uno y en el otro caso el Paraguay queda reducido á una mera dependencia del Brasil, y ya no puede figurar como nacion independiente, ni las demás pueden tratarlo como tal. El Presidente del Paraguay queda en la misma condicion que la reina Pomaré, de Tahití. El país pierde la autonomía y el gobierno la independencia que debe tener para figurar en la comunidad de las naciones. ¡Cómo tratar con el Paraguay y su gobierno cuando sus actos tienen que cumplirse bajo la presion de bayonetas estranjeras!

Nunca creimos que un escándalo como el del tratado Cotegipe llegase á tener lugar en América, porque aunque sabiamos que la oligarquía brasilera no ahorrara medios para anexar por fas ó por nefas territorios hácia el Sur para dar lugar á pobladores que refuercen la raza dominante, no sospechábamos que se aventurase á involucrar en el derecho público americano de una manera oficial y práctica la doctrina monárquica de los protectorados. Esa doctrina, ya lo hemos dicho, es una doctrina bastarda en América, y aunque se haya introducido por el Brasil de una manera vergonzante y disfrazada, es un escándalo en este continente. Los gobiernos republicanos de Sud-América deben apresurarse todos á protestar contra ella, y á calificarla como merece—como una aberracion intolerable de los principios del derecho público americano, como una amenaza contra la autonomía y libertades de los paises vecinos.

Si el escándalo consumado por el tratado Cotegipe pasase desapercibido para las repúblicas Sud-americanas, mañana podemos ver al Imperio esclavista del Brasil estableciendo un protectorado en la República Oriental: podemos verlo protegiendo á cualquiera de las repúblicas de Centro-América para que no se liguen con las otras con vínculos federales, y tal vez aun ocupando como protector el Estado de Guayana en Venezuela para que se sustraiga á la obediencia al gobierno federal. Si el tratado Cotegipe y la doctrina que implícitamente consagra son involucradas en el derecho público americano, todo esto puede suceder, porque para todo eso habrá derecho, segun tal doctrina.

No basta bautizarse con el nombre de republicano para serlo. Es menester conformar sus actos con los principios del derecho republicano para ser digno de llevar tal denominacion.

Los gobernantes de las naciones sud-americanas que dejasen pasar desapercibido, sin una protesta siquiera, el tratado Cotegipe, y el protectorado que por el establece el Brasil en el Paraguay, mostrarian con el indiferencia, ó que no comprenden los principios del derecho público americano, ó que solo son republicanos en el nombre. Solo así pueden dejar de ver su alcance que tiene semejante tratado y la herida profunda que hace á nuestro derecho público.

Sabemos que el gobierno del Brasil se ha apresurado á tratar de tranquilizar á los Estados americanos respecto de las consecuencias que puede tener el tratado Cotegipe; sabemos que á los diplomáticos americanos que residen en Rio Janeiro los colma de atenciones, y que nada omite en exterioridades y palabras para halagar y seducir á los ministros y agentes diplomáticos con quienes tiene que entenderse. Los brasileros son tan diestros como los cortesanos de Bizancio para todo esto; el bizantinismo está en plena accion en Rio Janeiro, en muchas de sus faces.

Sentimos no tener espacio ni tiempo disponibles, para aducir muchos ejemplos ilustrativos de las reflexiones que á la ligera acabamos de hacer. Pero confiamos que lo dicho será bastante para llamar la atencion de los gobiernos republicanos de América sobre la significacion del tratado Cotegipe. Si comprenden lo que es la república y saben cuales son los principios de derecho público que se acuerdan con esa forma de gobierno, es imposible que no vean en la conducta del Brasil una política bastarda y en completo desacuerdo, ó mas bien, en pugna abierta con esos principios. Siendo así, no deben permanecer impasibles ante ella, y deben por lo menos rechazarla con una protesta enérgica. F. G.

(La República.)

La guerra

A República de Rio Janeiro, fecha 17 del corriente, fiel á su propaganda republicana trae estos notables párrafos en un artículo titulado La guerra:

«Entre tanto el poder omnipotente é irresponsable solo una cosa no puede:—hacer de la nacion sus odios é intereses personales y convencer al pais que debe ir á morir para salvar su dinastía, amenazada por la ola creciente de la opinion republicana.

De ese peligro no pueden salvarle todos los batallones del mundo, porque hay otra cosa que tiene aun mas fuerza que los ejércitos de los reyes: la marcha imperturbable á través de los tiempos.

Ea pues.

Consecuente con su lenguaje de estos dias y viejos planes, despida el Emperador al enviado argentino antes de oirlo: levante á costa de todas las violencias los soldados de que carece: abra por sus manos en ausencia del parlamento los cofres nacionales y derrame los millones; declare la guerra y estése á la suerte de los combates mas...

Haga luego un pacto inquebrantable con la victoria, acordándose que deja tras de sí una nacion maniatada.

Porque en el dia del primer revés, todo el peligro que tuvo en mira conjurar, estará ahí inexorable, á pedirle estrechas cuentas de la honra del estandarte nacional, desplegado á los vientos del Sud sin el asentimiento del pueblo brasilero.

La partida es arriesgada».

Las tendencias de la Constitucion Suiza.

Dos palabras sobre este pais, del que tanto se ha ocupado nuestro diario.

Hoy que los guarismos oficiales del plebiscito, que acaba de tener lugar en Suiza son conocidos, ha llegado el verdadero momento de poder apreciar con exacto conocimiento de causa, no solo el valor popular de este gran veredicto nacional, sino tambien de poder comprender su verdadera importancia internacional y política. Para que el proyecto elaborado por la Asamblea constituyente de Berna, fuese legal, era menester que realizase las dos condiciones siguientes:

1.ª Que la mayoría de los electores de toda la Confederacion tomados individualmente le aceptase.

2.ª Que la mayoría de los 22 cantones, fuese cual fuese su poblacion respectiva, hiciese lo mismo.

Quiere decir, que tanto pesaria en la balanza el voto del canton de Berna con 400,000 habitantes, como el de Zug con 12,000, el de Ury con 14,000 y así de los otros. El proyecto no pudo realizar ninguna de estas mayorías: desde que con los electores tomados individualmente tuvo una minoría de 4,000 votos: y desde que los cantones dieron 13 contra 9.

Para la Suiza, en sí misma, fué este resultado toda una fortuna verdadera; porque salvó su independencia amenazada sériamente; para el resto de la Europa civilizada tambien no ha dejado de tener una importancia considerable. Desde largo tiempo, la Prusia por medio de sus agentes, preparaba el proyecto que acaba de sucumbir, porque esperaba recojer grandes ventajas de él, y eso sin razon. Efectivamente se trataba nada menos que de incorporar al nuevo imperio aleman á toda la parte alemana de la Suiza; y una vez señor de este pais y de las vias férreas internacionales, quién sabe hasta donde llegarian con el tiempo las aspiraciones del inmenso coloso prusiano. Los carreteros militares de los antiguos romanos fueron el medio de que estos se valieron para avasallar al mundo.

Podemos considerar el resultado del plebiscito que acaba de tener lugar en Suiza, como un verdadero revés para la política absorbente de Bismark, cuya ambicion no tiene límites.

Revista científica.

El 10 y 11 de Marzo último hubo en algunos puntos de la Italia meridional una lluvia de arena rojiza, fenómeno que en las épocas de barbarie y de fanatismo religioso era uno de los que mas aterrorizaban al pueblo, despues del de la lluvia de sangre, y del que tambien sacaba gran partido la casta sacerdotal para hacer fatídicos pronósticos que redundaran en provecho de su dominacion y de su bolsillo. ¡Cómo cambian los tiempos! Hoy, un estudiante de segundo año de filosofía sabe que las lluvias de arena se esplican por los huracanes que, despues de haber recorrido nuestro continente de N.-O. á S.-E., sufren al llegar á las regiones tropicales un movimiento de retroceso, arrancando entonces del suelo en remolinos inmensos, como los que envuelven y sepultan las caravanas del Sahara, enormes masas de arenas que se elevan á prodigiosa altura y van á caer en lejanas latitudes.

Y tan conocidas son ya las condiciones de este fenómeno, que la ciencia le predice con algunos dias de anticipacion. Prueba de ello que Mr. Tarry habia sentido volar las arenas de la lluvia del 10 y 11 de Marzo tres dias antes de que cayeran en Moncalieri, avisando la proximidad del fenómeno á sus colegas de Palermo y Roma.

¡Oh Galileo! ¡E pur si muove! ¡Cuánto avanza la ciencia, mientras que los que te dictaron la retractacion de tus heregías permanecen estacionarios!

Si alguno de nuestros lectores se encuentra mal con algun miembro de su individuo, tenemos el honor de anunciarle que ya puede suprimírsele sin temor de encontrar en la anestesia clorofórmica demasiado prolongada un sueño eterno. La medicina ha encontrado manera de producir un estado perfecto de analgesia que, sin ofrecer ningun peligro, facilitará muchísimo las operaciones quirúrjicas, por muy largas que sean. ¿Cómo? Asociando la morfina al cloroformo. Antes de empezar la operacion, se administra al paciente una inyeccion hipodérmica de 1 á 2 centígramos de hidroclorato de morfina y en seguida se le cloroformiza del modo ordinario, pero mucho mas ligeramente.

El efecto de esta asociacion de este nuevo agente analgésico es maravilloso: administrando el cloroformo en pequeña dósis, el dolor desaparece, pero el paciente conserva su inteligencia y la voluntad de sus movimientos; si se prolongan suficientemente y sin interrupcion las inhalaciones clorofórmicas, se obtiene el sueño anestésico y la resolucion de los músculos, por treinta, cuarenta ó cincuenta minutos, sin riesgo de ninguna especie, lo cual permite la fácil ejecucion de las grandes operaciones.

Mr. Guibert, autor de este feliz procedimiento que los facultativos de todos los paises del mundo se apresurarán á adoptar, emplea la primera manera, esto es, el estado analgésico, para los partos y, segun los periódicos de medicina, le está dando escelentes resultados.

Con la misma facilidad que se corta una pierna, puede cualquiera echarse un remiendo en la piel, cuando una úlcera rebelde se empeñe en no cicatrizarse.

Este remiendo puede consistir en una tira de epidermis arrancada al mismo individuo, método antiguo que debia ser bastante desagradable en la época en que no se conocian los analgésicos, y puede tambien consistir en una tira de piel de conejo ó de cualquier otro viviente de menor cuantía, lo cual, como ustedes ven, es el non plus ultra de la sencillez y de la comodidad. La antigua autoplastia, aun suprimiendo el dolor, tenia el gravísimo inconveniente de dejar en otra parte del cuerpo un costuron mas ó menos visible. Esto era desnudar un santo para vestir otro. Con el nuevo método, que ya no podemos llamar autoplástico sin hacer un gran esfuerzo de imaginacion, endosamos la costura consabida á un feliz roedor, teniendo además la inapreciable ventaja de meterle despues en la cazuela, para quitarle el disgusto de lucir la herida por esos andurriales y ver si su pepitoria sienta en nuestro estómago tan bien como su pellejo encima del nuestro.

Pero ¿y el pelo del conejo? ¿se cae ó sigue creciendo despues que se adhiere el pedazo?

Caritativamente suponemos que no quedará ese lunar de nueva especie sobre la cicatrizada úlcera, aunque sea dicho en honor de la verdad no nos hemos atrevido á meternos en tan peliagudas profundidades.

Otra de las cosas que nos han dejado bizcos en estos últimos dias es la quijada artificial que un herido en el segundo sitio de Paris luce hoy por esos boulevares. Un casco de granada le llevó media cara, dejándole horriblemente desfigurado sin que sepamos por qué milagro se encuentra hoy el infeliz entre los vivos. Mr. Delalain le tomó por su cuenta y le fabricó otra media cara que es una verdadera maravilla de prótesis. A cierta distancia nuestro hombre está como nuevo.

Decididamente la cirujía va á llegar pronto á tal grado de perfeccion, que un individuo podrá perder la cabeza impunemente, haciéndosela reemplazar por una de encina que un hábil mecanismo ajustará á las vértebras cervicales.

Tenemos el sentimiento de decir á los ecuatorianos que el famoso cundurango ha hecho fiasco en el hospital de la Pietè:—aquí el cáncer se ha mostrado rebelde á su tratamiento.

(El Americano) — Federico de la Vega.

GACETILLA

Monumento de la Paz—En Montevideo á treinta de Abril de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en la casa habitacion del Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, varios suscritores al monumento de la paz, invitados con el objeto de darles cuenta del estado de la suscricion y determinar lo que se juzgase mas oportuno en vista de la situacion en que desgraciadamente nos encontramos por la epidemia, que nos amenaza; despues de cambiar ideas, se resolvió, por unanimidad, nombrar una Comision compuesta de los Redactores de periódicos de la Capital, de cuatro sócios del Club Universitario: Dres. D. Cárlos M. Ramirez y D. Ovidio Grané, D. Cárlos M. de Pena y D. Anselmo E. Dupont, Bachilleres, y de ocho miembros del Comercio, cuatro nacionales y cuatro estranjeros, recayendo el nombramiento en los Sres. D. Francisco Estéves, D. Andrés Folle, D. Jaime Cibils, D. Antonio F. Braga, D. Estanislao Camino, D. Mauricio Llamas, D. Felipe Iglesias y D. Manuel Silva, la cual resolverá en oportunidad lo que deba practicarse para la ereccion del monumento, su forma, inscripciones que debe llevar, sitio en que se coloque y todo lo que se refiera á la mas acertada realizacion de la idea.

Entretanto, quedan encargados de continuar, en cuanto sea posible, los trabajos pendientes cinco de los miembros de la Comision: el Dr D Alejandro Magariños Cervantes, como presidente, D. José Pedro Varela, D. Anselmo E Dupont, D. Manuel Bahamonde y D. Lucio Rodriguez, como secretario; y para constancia se labra la presente acta que se publicará despues de firmada por los miembros de la Comision presentes en este acto y por los que no han concurrido, pero que han prestado su adhesion, unos por escrito y otros verbalmente, manifestando su completa conformidad con lo que se determine en esta reunion.

Alejandro Magariños Cervantes presidente, José Pedro Ramirez, Pablo De-María, Jacinto Albistur, A Vaillant, José Pedro Varela, Juan G. Buela, José Perez Aces, Manuel Bahamonde, Cárlos M Ramirez, Ovidio Grané, Cárlos M. de Pena, Anselmo E. Dupont, Fran-

FOLLETIN — 40

LAS MISERIAS DE LÓNDRES

EL HOMBRE GRIS

[illegible]

Novela por PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

EL MOLINO SIN AGUA

—Sí, respondió el sacristan; se toca á oraciones á las seis, y despues de tocar voy á abrir la reja del cementerio.

—¿Se queda entonces abierta?

[illegible]

XX

[illegible]

AQUÍ REPOSA
DICK ARRISSON
MUERTO DE AMOR, Á LA EDAD DE VEINTE AÑOS

—¿Y sobre esta tumba es donde viene esa mujer á arrodillarse? preguntó el hombre gris.

—Sí, señor.

[illegible]

Pasaron muchas horas, y por fin toda la noche.

Las personas que pasaban por fuera y miraban la iglesia de San Jorge, no habrian sospechado jamas que esta daba asilo, en ese momento, á cuatro personas,—tal fué el silencio que reinó hasta la mañana.

El hombre gris dormia.

Por fin, un rayo de claridad brilló en el fondo del coro y fué á reflejar en la reja de madera del confesonario.

El hombre gris despertó.

Vió al anciano, con su linterna en la mano, salir de la sacristía donde habia pasado la noche sobre una silla, y dirijirse hácia la puerta del campanario.

Un segundo despues, resonó el toque á oraciones.

Entónces el sacristan se dirijió hácia el confesonario para despertar al hombre gris.

Pero éste salió y fué á su encuentro.

—Os he oido, le dijo. Id á abrir la reja del cementerio. Os sigo.

Salieron de nuevo por la puerta del coro.

Era todavía de noche, pero algunos rayos indecisos se deslizaban al traves de la niebla siempre espesa.

El hombre gris se dirijió hácia la tumba que habia observado la noche anterior; en seguida, despues de haberla reconocido, se alejó algunos pasos y se ocultó detras de un monumento mas elevado.

Apénas el sacristan entró de nuevo á la iglesia, despues de haber cerrado la reja, se oyó un lijero ruido.

Al mismo tiempo, el hombre gris vió una forma negra que avanzaba por entre las tumbas.

¡Oh! la forma no se detuvo á buscar su camino, no vaciló ni un segundo.

Caminó derecho hácia la piedra que cubria el cuerpo del pobre muchacho muerto de amor, y se prosternó sobre ella.

Inmóvil, á dos pasos de distancia, el hombre gris oyó entónces sollozos y palabras entrecortadas.

La mujer envelada y vestida de negro decia:

—Hijo mio, mi bijo...¡mi Dick querido! ¿es cierto entónces que los muertos no vuelven...y que nunca jamas se manifiestan á aquellos que los amaron?... Dick, hijo mio, ¿no me oyes?

Y la pobre mujer se golpeaba el pecho y sus sollozos desgarraban el alma.

Llamó repetidas veces á su hijo, que no le respondia, oró y lloró mucho rato.

En seguida, se levantó de súbito é hizo un movimiento de terror.

El dia habia avanzado, y la niebla, que durante la noche habia sido rojiza, se puso blanca.

La pobre madre huyó, despues de haber impreso un beso sobre la piedra que llevaba el nombre de su hijo, como si temiera ser sorprendida junto á esa tumba.

Entonces, procurando apagar el ruido de sus pasos, el hombre gris se puso á seguirla.

Atravesó tras ella la reja del cementerio y la siguió á la calle.

Ella caminaba rápidamente, y al hombre gris le costaba trabajo no perderla de vista.

Alrededor de San Jorje, hay varias callejuelas mal construidas, tortuosas y habitadas por una poblacion miserable.

La mujer envelada entró á ese laberinto y se detuvo en la calle de Adam.

Habia allí una casa de mezquina apariencia, de paredes ennegrecidas, con una puerta de una hoja que daba á un oscuro pasadizo.

Al internarse ella en él, el hombre gris le puso la mano en el hombro.

Ella se volvió, reprimiendo con dificultad un grito de espanto.

Pero el hombre gris hizo una señal, ese signo misterioso que es conocido de todos los irlandeses afiliados en el fenianismo.

Y el grito, pronto á escaparse de su pecho, no salió y miró al desconocido al desconocido al traves de su velo tupido con una angustia indecible.

—¿Sois la madre de Dick Harrisson? le dijo él.

—¡Oh! respondió ella, no pronuncieis ese nombre, señor, no lo pronuncieis... ¡por piedad!...

—Yo fuí amigo suyo, le dijo el hombre gris.

—¿Vos?

Y lo miró con ansiedad cada vez mayor.

—Y vos sois su madre, añadió.

—Señor.. por piedad... no lo digais... si supiérais ¡cómo me persiguen!... ¡Me creen muerta á mí tambien!...

—¡Ah! dijo el hombre gris.

—No tengo mas alegría en este mundo, prosiguió ella con voz entrecortada por las lágrimas, que ir todas las mañanas á orar sobre su tumba... ¡Pues bien! si los que fueron causa de su muerte supieran que existo, me quitarian este último consuelo.

—Habian podido hacerlo ayer todavía, le dijo el hombre gris; pero hoy ya no podrian.

—¿Por qué? preguntó la pobre madre sin comprender.

—Porque yo os protejo, respondió el hombre gris; fuí amigo de vuestro hijo y soy mortal enemigo de miss Ellen Palmure, por quien el desgraciado se dió la muerte.

Esta vez la pobre madre lanzó un grito.

—En vuestra casa hablaremos... entremos á vuestra casa, prosiguió el hombre gris, y pues para vengarlo necesito hacer ciertas indagaciones.

XXI

El hombre gris habia tomado la mano de la pobre madre, y la magnetizaba; por decirlo así, con su mirada penetrante y dominadora.

—Vamos á vuestra casa, repitió.

Ella no resistió á esta peticion; lo condujo al fondo del pasadizo oscuro, le hizo subir la pequeña escalera caracoleada de gradas gastadas por el uso, llegó al segundo piso y sacó una llave de su bolsillo.

En seguida abrió una puerta, y el hombre gris se encontró en el umbral de una pieza bastante aseada aunque miserablemente amueblada.

En el fondo de esta pieza habia otra puerta y la pobre madre, estendiendo la mano hácia ella, dijo:

—Allí fué donde murió!...

Se dejó caer en una silla y miró de nuevo al hombre gris.

—Es decir, le dijo, que conocisteis á mi Dick?

—¡Sí,

—¿Erais amigo suyo?

—Sí, dijo el hombre gris.

—¿Dónde lo conocisteis?

—En la taberna de White-Hall.

—No sé qué punto es ese de que hablais, respondió ella, pero sé que mi Dick, en todo el último tiempo, salia mucho de noche. ¿A dónde iba? ¡ay! jamas me lo decia Hacía como un año que el pobre niño estaba como un loco....

—Me fuí de Lóndres, prosiguió el hombre gris. Cuando volví vuestro hijo habia muerto. Me lo dijeron en la taberna de que os hablo, y me dijeron, además, que habia muerto de amor, ¿De qué manera? lo ignoro, y sin embargo, es preciso que lo sepa.

Hablaba con una voz grave y llena de solemnidad que impresionaba vivamente á la pobre mujer.

Era evidente que al hablar así, decia la verdad, que habia conocido, sin duda á Dick Harrisson en la taberna de Wihte-Hall, enfrente del almirantazgo y de una de las entradas de Hyde-Park. La mujer vestida de negro levantó su velo.

El hombre gris vió entonces á una mujer todavía jóven, sin embargo de que el pesar habia marcado sobre su rostro, que habia debido ser muy hermoso, precoces arrugas y encanecido sus abundantes cabellos, en otro tiempo de un rubio ceniciento.

—Voy á decíroslo todo, le dijo ella, pues por mas que busco refujio en el amor de Dios que ordena el perdon de las injurias, una voz secreta se levanta constantemente en el fondo de mi corazon y me grita que la muerte de mi hijo no puede quedar impune.

—Hablad, le dijo el hombre gris, tomándole la mano, os escucho.

Entonces ella le hizo la relacion siguiente:

—Soy irlandesa, mi marido era ingles. Soldado de marina, se enamoró de mí, durante una estacion que hizo su buque en la rada de Cork, y á pesar de la diferencia de relijion que existia entre nosotros, se casó conmigo.

Le seguí á Lóndres; él esperaba dejar el servicio de mar y obtener un pequeño empleo en las oficinas del almirantazgo.

Sus dilijencias y las de sus jefes, que se interesaban por él, fueron infructuosas.

Un año despues de nuestro casamiento, se vió obligado á hacerse á la mar y me dejó en Lóndres, donde fuí madre algunos dias despues de su partida.

Desde entonces no le he vuelto á ver.

El buque que él montaba naufragó y se perdió con su tripulacion y cargamento.

Me acordaron una pequeña pension.

Al principio pensé en volver á Irlanda, donde tenia todavía parientes, pero el porvenir de mi hijo me hizo renunciar á mi proyecto.

Entré como mujer de confianza en una casa de comercio.

Lo que ganaba, junto con mi pension, me permitió educar á mi hijo y darle instruccion.

A los diez y seis años, habia adquirido Dick la instruccion suficiente para entrar en una casa de banco y merecer cien libras de sueldo.

Entónces el querido niño me dijo:

—No quiero que tú trabajes mas, madre, ahora me toca á mí.

Venimos á establecernos aquí, en esta misma casa, porque conociamos al señor Coleram, propietario de ella, que habia servido igualmente en la marina y habia sido amigo de mi marido.

¡Ah! eso no duró mas que dos años; pero, durante esos dos años, fuí la mujer mas feliz.

Mi Dick era laborioso, arreglado, afectuoso; no vivia mas que para mí y el porvenir estaba lleno de esperanza para nosotros.

—¡Ay! el viento de la fatalidad debia soplar muy pronto sobre nosotros.

Una noche, el señor Coleram, nuestro arrendador,—creia hacernos un favor el pobre hombre,—fué á vernos muy alegre, y dijo á mi hijo:

—La casa que tengo en arriendo está situada en terreno de uno de los mas nobles lords de Inglaterra, y algunas veces tengo negocios con él. Necesita un secretario y le he hablado de tí: ¿quieres que te presente? Tendrás sueldo doble, por lo menos, del que ganas en el banco de la City.

¿Podíamos resistir á semejante oferta?

Al otro dia, el señor Coleram condujo á Dick á casa del lord.

Este lo encontró inteligente, modesto y suave, y aceptó sus servicios.

El señor Coleram habia dicho la verdad,—el noble lord fijó el sueldo de Dick en doscientas libras, y luego se vió que mi querido hijo tenia mucho menos que hacer que en el banco en donde habia servido antes.

Todas las mañanas iba á casa del lord, que vivia en la calle Chester, escribia lo que él le dictaba, despachaba su correspondencia, y quedaba libre á las cuatro ó cinco de la tarde.

Mi querido hijo pasaba todas sus veladas conmigo y acariciábamos el proyecto de hacer economías suficientes para ir, en la primavera siguiente, á visitar nuestra querida Irlanda, cuyo recuerdo estaba siempre vivo en el fondo de mi corazon.

Pasaron dos meses. Una madre es perspicaz, señor, está acostumbrada á leer en el alma de su hijo; y sin embargo, no me habia apercibido del cambio casi repentino que se habia operado en mi hijo.

Desde que estaba en casa del lord, tenia un cuidado minucioso con su toilette, que hasta entonces habia sido sencilla y casi descuidada.

Poco á poco su alegría natural fué reemplazada por una melancolía vaga que á veces dejeneraba en tristeza ó á la cual sucedia otras veces una alegría febril.

Mi Dick tenia un amor dentro del corazon.

Amor sin esperanza al principio y del cual se daba apénas cuenta; amor violento en seguida y de repente lleno de ilusiones.

Al acercarse la Navidad, me dijo que lord Palmure,—el mismo cuyo nombre habeis pronunciado poco há;—estaba lleno de ocupaciones á consecuencia de la apertura del parlamento, y que se veria obligado á ir á trabajar con él todas las noches; le creí.

Durante dos meses mas, salió todas las noches despues que cenábamos, y no volvia sino muy avanzada la noche, y desde entónces su vida me pareció misteriosa y atormentada.

A veces sus ojos revelaban la esperanza y la felicidad, otras veces parecia entregado á la mas profunda desesperacion.

Permaneció mucho tiempo sin responder á todas mis preguntas.

En fin, una noche me tomó en sus brazos y me dijo:

—Amo á la hija de lord Palmure.

—¡Desgraciado! esclamé.

—Y soy amado por ella, añadió.

Me puse á derramar lágrimas, le supliqué se acordara de nuestra humilde condicion, de la distancia que nos separaba de la noble señorita; le aconsejé se despidiera de la casa de lord Palmure, y volviera á la City donde encontraria fácilmente un destino.

—Miss Ellen y yo, me dijo, nos amamos y ella será mi esposa.

El mal no tenia ya remedio, y el pobre niño estaba loco.

¿Qué sucedió despues? ¿Por medio de qué torturas destrozó esa mujer el corazon de mi hijo? ¡ay! lo ignoro, señor.

Pero muy pronto la vida llegó á ser un suplicio para él; se habia hecho insensible á mis caricias y hablaba de morir.

Un dia se sintió tan débil que no pudo levantarse. Estuvo con fiebre durante una semana, con una fiebre llena de delirio y de rabia, durante la cual el nombre de miss Ellen estaba constantemente en sus labios.

Yo no me separaba de él de dia ni de noche. En fin, el domingo, la fiebre se calmó, el delirio desapareció, y me pareció que estaba mas tranquilo.

¡Ah! señor, la fatalidad pesaba sobre nosotros. Tuve la funesta idea de ausentarme por una hora, para ir á San Jorge á oir misa y rogar á Dios por mi hijo.

Cuando volví, estaba tan pálido que lancé un grito de espanto.

—Madre, me dijo, perdóname....soy un hijo ingrato....pues te he olvidado para no pensar mas que en mi propio dolor....soy un pobre loco que va á morir...

Lancé un nuevo grito, ¡un grito de espanto y de horror! pues habiendo levantado la capa que lo cubria, ¡ví su lecho lleno de sangre!...

Aquí la desgraciada madre interrumpió su narracion y se deshizo en lágrimas.

El hombre gris le tomó la mano y le dijo con voz conmovida y grave:

—Continuad, señora, es preciso que yo sepa todo lo ocurrido.

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y Ca.

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

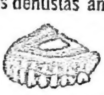

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de experiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en [illegible], posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.

Entre otras novedades trae un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido caucho vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demás usos generales,—nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapa de caucho y oro.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extrae dientes POSITIVAMENTE SIN DOLOR con el GAS NITRICO.

Su larga experiencia en este agente, es una garantia para su aplicacion.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. J.8-p.

EL COLEGIO
SANTA CECILIA
DE LAS Srtas. DELATREILL

SITUADO EN LA CALLE DEL RINCON, 113

SE HA MUDADO Á LA DEL CERRO, NÚM. 30

Las clases de enseñanza que se cursan en este establecimiento, conocido por la instruccion sólida y educacion prolija que en él se adquieren; los estudios sérios y la práctica constante en el ejercicio concerniente á ambos ramos; el celo y contraccion á que se han dedicado sin descanso las profesoras de este colegio con el fin de habituar sus discípulas al trabajo inteligente y variado, conduciendo á estas por un método especial al terreno de la reflexion y á la aficion del estudio; la vigilancia y direccion á la vez rígidas y maternales, son, en una palabra, el programa invariable que la directora se esforzará en cumplir, llenando de este modo las aspiraciones de los padres de familia que han depositado y quieran seguir depositando su confianza á su cuidado y esmero.

Los diferentes ramos de instruccion á que están llamadas las discípulas para emprenderlos y poseerlos en completo, se dividen, segun su edad y aptitudes, en tres categorías:

Estudios preparatorios, elementales y de segundo órden.

Una clase que puede llamarse complementaria es destinada para las discípulas internas y especialmente consagrada á la aritmética y gramática, cuyo conocimiento es esencial y que, sin embargo, es casi siempre descuidado.

PROGRAMA DE LOS ESTUDIOS

CLASE PRIMERA DE 6 Á 8 AÑOS.

Lectura, escritura, primeros rudimentos de gramática, ejercicios de memoria, numeracion y problemas fáciles sobre la Suma y la Resta, nociones elementales de Historia Sagrada, Catecismo, Geografía y Urbanidad.

SEGUNDA CLASE DE 8 Á 12 AÑOS.

Idioma francés, gramática hasta los participios, verbos regulares é irregulares, análisis gramatical, ortografía usual, ejercicios gramaticales explicados en todas las partes de la oracion, diálogos orales y trasmitidos á la pizarra, aritmética demostrada en sus cuatro reglas, problemas diversos, números enteros, decimales, sistema métrico, primeras nociones sobre el interés simple y quebrados comunes, elementos de Historia Sagrada, Antigua y de Francia, Mitología simplificada, geografía general, particularmente la de Europa y América, la de Francia por provincias y departamentos, Cosmografía.

CLASES SECUNDARIAS.

Idioma francés, Sintaxis, Revista de las dificultades gramaticales por medio del dictado, Ejercicios suplementarios, Homónimos, Sinónimos, Análisis lógico y gramatical, Elementos etimológicos, Lexicología, Estilo epistolar, Aritmética, Problemas sobre fracciones, Regla de tres, de interés, de descuento, de sociedad, de proporcion, etc., etc., Raiz cuadrada, Raiz cúbica, Historia de las principales naciones desde su orígen hasta nuestros dias, Historia antigua general, Historia moderna detallada, Historia romana, Literatura hasta el siglo XIX, Mitología, Geografía general, Geografía histórica, Cosmografía, Nociones de física y de historia natural.

CLASES ACCESORIAS

Música, Piano, Idioma inglés y español todos los dias para las internas, Dibujo, al lápiz, al pastel, Pintura.

PRECIOS

Internas . . . . 20 $

Medio pensionistas. . . . . 11 $

Externas — Convencional.

Las clases accesorias se abonan separadamente.

El local que el colegio ocupa actualmente es muy vasto, recientemente refaccionado, ventilado, posee todas las ventajas deseables para la comodidad de un gran número de pensionistas, grandes patios para la recreacion, aposentos sanos y cómodos, cuarto de baño; en una palabra, este establecimiento reune todas las condiciones higiénicas suficientes para que sus habitantes gocen de buena salud. Inútil será agregar que la manutencion es sana y abundante, con vino en cada comida.

Las labores de todas clases son confiadas á una hábil maestra dedicada únicamente á esa especialidad.

Jn23-1mes **La Directora.**

LETRAS
SOBRE FRANCIA

A LA VISTA HASTA 90 DIAS

y por cualquiera cantidad, se dán en la calle de Sarandí, núm. 118, escritorio de **Lasserre-Brisson y Labaure.**

Aceptantes

BANQUEROS	CIUDADES
Lafont	Bayonne.
Tittene	St. Jean Pied de Port.
Casales	Oloron.
Bergeret	Orthez.
Tricou	Pau.
Barés (Francisco)	Tarbes.
Oztalis	Bagnéres de Bigorre.
Tappie	Aneizan y Arreau.
Berais	Manbourguet.
Claverie	Trie.
Ader	Castelnau Magnoux.
Lusean	Montréjean.
Dastre	St. Gaudens.
Martin Ainé	Toulouse.
E. Paris	Pamiers.
Aynard	Carcassonne.
Pellefigue	Auch.
Daynaud Conchebré	Condom.
Lartigue	Mielan.
Ariés	Riscles.
Souoras Territ	Perpignan.
Floret Lacroix	Mont de Marsan.
Gardelanne	Dax.
Guizot	Agen.
Tapie	Tournay.

Hay tambien corresponsales en todas las ciudades principales de Francia.

Para mas informes ocúrrase en el escritorio precitado, ó bien en el del señor don E. LEGRAND,

Calle Zavala, núm. 39

j3-1mes

Lasserre-Brisson y Labaure

ACABAN DE RECIBIR

LOS VINOS SIGUIENTES:

Chateau Bel-Air 1861.
Chateau Tertre Arsac 1865.
Chateau Bel-Air 1867.
Chateau Latour Carnet St. Laurent 1852.
Chateau Puy Paullac Médoc 1865.
Chateau Haut Pessac Pape Clément 1858.

y vinos tintos finos en bordalesas y medias así como Rhum y Licor de los Benedictinos de la Révie (Burdeos.)

Habiéndonos mandado estos líquidos nuestra casa de Burdeos, estamos llenamente autorizados para garantir las procedencias y años indicados.

PRECIOS MÓDICOS

SARANDÍ N.º 118.

jl.3-15p.

ARBOLES
DE AUSTRALIA

Se venden árboles de Australia de dos años puestos á domicilio á un peso cada uno ó si [illegible] tomar en la estacion Colon, á ocho reales [illegible] uno.—Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo n.º 30 ó en «Villa Colon» donde podrán elejirse.—Pregúntese por Don Perfecto Giot. j22-1m.

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS

Con ellos se consigue la paz en las familias, el que usa esta maravillosa receta se privará de la humedad de de los pies muy dañosa para la salud, la verdadera semilla de los siguientes males resfriados, tos, pulmonía, tisis etc.

A mas un par de zuecos tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.

Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos no son artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca, venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontrareis de todas clases de zuecos elásticos y abotinados, forrados finos de todas clases chicos y grandes fabricados en Paris, y abotinados y bajos á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y descalzos de todas clases chicos y grandes fabricados en el país de 1ra. clase y á precios arreglados. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de zuecos y alpargatas, sin rival en el país, situadas una en la calle de Colonia núm. 16 y la otra calle de 18 de Julio núm. 227, de los Sres. Hendy Hermanos.

m. 12-perm.

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

¡PIANOS!

Domingo Tagliabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales. J.11-perm.

AL COMERCIO

El que suscribe, participa al comercio que durante su ausencia queda encargada de su casa de negocio con poder general su señora Theresa Varsy de Levallois.

jn.16-15p. *J. Levallois.*

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1872

Activo

Caja, en oro y billetes de curso legal	$ 773,371.21
Deudores por cuenta corriente	" 1,966,909.19
Obligaciones á cobrar	" 976,256.21
	$ 3,716,238.81

Pasivo

Capital	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	" 2,424,238.81
Emision	" 692,000.00
	$ 3,716,238.81

Montevideo, 30 de Junio de 1872.
P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
j. 2-10p. *Vidal—Penalva.*

Banco Franco-Platense

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 173,963 36	
Nuestra emision	27 000 00	$ 200,963 35
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		" 607,808 80
Acciones á emitir		" 650,000 00
		$ 1,458,771 16

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
I. L. sucursal Buenos Aires	" 100,000 00	
Capital á realizar	" 650,000 00	$ 1,000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		" 257,331 16
Emision en circulacion	" 173,183 00	
La caja	" 27,000 00	" 200,183 00
		$ 1,458,771 16

S.E. ú O.

Montevideo, Junio 3 de 1872.
El Gerente, *G. Stump.*
Por autorizacion de la J. de C. P.
Perez—Vidal. Jn22-10p

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	»

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1º-perm.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo . . . . $ 250,000

Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . « 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques . . . 4 á 5 p%
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques . . . « 3 «
3.º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias . . . « 5 «
4.º Idem idem á un mes . . . « 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses . . . « 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . . « 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses . . . « 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.º de 1872.
El Gerente, *G. Stump.*

a.1.º-perm.

Academia Mercantil

RINCON, 83, ALTOS.

10 años de práctica como tenedor de libros de las principales casas de comercio de esta plaza, es la mejor garantía que el profesor de esta Academia puede ofrecer á los jóvenes que aspiran á adquirir en poco tiempo prácticamente los conocimientos que son necesarios para poderse hacer cargo de cualquier contabilidad.

ASIGNATURAS Y PRECIOS DE ELLAS

Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia comercial, idioma francés, gramática y caligrafía.

Por una quier asignatura á gusto del discípulo por mes.. $ 6
Por 2 idem idem idem idem...... 10
Por 3 idem idem idem idem...... 13
Por 4 idem idem idem idem...... 15

La seguridad que deben de tener los jóvenes, que estudien en esta Academia, de salir satisfechos del método práctico que emplea para la enseñanza su profesor, hasta que sepan que:

Se devuelve el dinero al discípulo que no salga satisfecho de lo que el profesor le enseñe.

Nota—En la misma Academia se encargan de arreglos de libros, dar balances y de todo lo que concierna al ramo de contador y liquidador. Para tratar de 8 á 12 por la mañana y de las 5 de la tarde á las 10 de la noche.

RINCON 83 (ALTOS.)

jn11-1mes.

AL COMERCIO

CARLOS F. ACKERLEY

CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS

Y COMISIONISTA

HA ABIERTO SU ESCRITORIO

CALLE ZAVALA, NÚM. 23

Especial surtido de calzado

PARA

SEMANA SANTA

EN EL

GRAN BARATILLO

183—18 DE JULIO—183

El dueño de este establecimiento ha recibido un variado surtido de los mejores que confeccionan en Europa para señoras y señoritas, en botas y botines de francla, cabritilla, cuero de perro y paño-merino negro, bronceados y de color para niñas y tacos de última novedad; y los hay lisos, y botones á los costados desde 15 á 45 rls. par. Para caballeros botines de becerro, cabretilla, cuero de perro y de charol, lisos y con recortes en prunela y casimir con hebillas y botones á los costados, desde 20 rls. á 60 rls. par. Para niños y niñas un variado surtido de lo mas elegante, desde 1 á 25 rls. par.

Avisamos al público y á nuestros marchantes que el que quiera lucir un lindo botin que vaya á la «Positiva Sorpresa» que sigue como siempre vendiendo al precio fabulosamente barato.

Nota—¡Ojo! Ocasion para comprar casi de valde.

Se realizan todas las existencias de calzado de verano con una rebaja considerable.

Segun aviso en el próximo Paquete se espera otra nueva remesa de calzado y de zuecos y botas largas y cortas.

ag21-perm.

CARBON

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

m16-perm

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Junio 27 de 1872.

[illegible]

1.º [illegible]

2.º La obra se construirá en un terreno de 2500 varas cuadradas [illegible]

3.º [illegible]

4.º [illegible]

5.º [illegible]

6.º [illegible]

7.º [illegible]

8.º La Comision se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas [illegible] Corporacion.

jn.28-15p. *N. T. Gabito, secretario.*

A los fumadores

Se avisa que se ha abierto un depósito de cigarros habanos y Bahía, cigarrillos [illegible] recibidos directamente. Tambien se encuentran en dicho depósito tabacos picados de todas clases, y varios otros artículos concernientes al ramo.

Calle Buenos Aires, núm. 27, frente á la antigua cigarrería del Banco.

jn23-10p *J. Correa da Silva.*

EL DOCTOR

José Pugnalin

MÉDICO - CIRUJANO

Especialista de las enfermedades de los niños

Tiene consultas en casa todos los dias desde las 12 hasta las 2 de la tarde. Para los pobres gratis. Calle la Ciudadela núm. 84. jn.7-1 mes

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50 se venden en esta Imprenta

La Barca «Sharon»

ANCLADA EN ESTE PUERTO

Buque sólido, forrado y clavado en cobre, con todos sus palos, vergas, aparejos y velas, 6 anclas y cadenas de superior clase.

Se vende este buque construido con toda solidez y maderas superiores, completamente clavado todo en cobre, con todo lo necesario en su aparejo y de reputada marcha, de porte de 300 toneladas y en perfecto estado de conservacion y que vino cargado de los rios con frutos del país, se halla fondeada en este puerto ya á la vista de los interesados.

Para tratar y demas pormenores ocurrase á los Sres. Guerra y Lapuente, calle del 25 de Agosto núm. 308, ó Mata y C.ª Cerrito 131.

jn. 5-1 mes.

Grande rebaja

Hemos recibido de Europa órden de liquidar sin demora los siguientes artículos.

Cerveza de leon 1 clara.
« bandera alemana.
Jamon de Westfalia superior.
Arrac fino para hacer ponché.

Por este motivo hacemos en los precios establecidos una *grande rebaja.*

CALLE SOLIS N.º 39

n23-10p.—dis p1p2.

SOMBREROS

DE VARIAS CLASES

BOLEROS A 15 REALES!!

Camisas, corbatas paraguas y muchos otros artículos, á precios muy baratos, por completa liquidacion de negocio.

Se quemán 13 mil piñones estimas, piedra artificial, únicas en este país.

Se vende el armazon con anaqueles á la llave.

454—25 de Mayo—456

ja26-30p

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce*, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaría 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandí, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; Lascasas, Sarandí, 151; William Cranwell.

Establecimiento termal

VICHY

(ALLIER) PROPIEDAD DEL ESTADO FRANCÉS

ADMINISTRACION, 22 BOUL.º MONTMARTRE, PARIS

Todos los dias del 1º de mayo al 1º de setiembre

Conciertos y música en el Casino. — Música en el Parque.—Gabinetes de lectura.—Salon reservado para las Señoras. — Salones de juego, de conversacion, y de billares. Todos los ferrocarriles conducen á Vichy.

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

Manantiales: Grande-Grille, enfermedades del hígado y del aparato biliario;—Hôpital, enfermedad del estómago;—Hauterive, afectos del estómago y del aparato urinario; — Célestins, gravela ó mal de piedra, enfermedades de la vejiga, etc.

(Señalar bien el nombre del manantial).

PASTILLAS DE VICHY, escelente digestivo, infalible contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES PARA BAÑOS DE VICHY.—Para tomar baños en casa, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Los productos arriba indicados se encuentran en *Montevideo*: DONSECO y C.ª; — W. CRANWELL y C.ª;—V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

Emplazamiento

Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. L. de la Civil de la primera Seccion, Dr. D. Eduardo [illegible], se cita, llama y emplaza á D. Juan Bamell para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, á estar derecho en los autos que sigue D. Joaquin Solé, cesionario de D.ª Juana Sarra [illegible] por cobro de una hipoteca otorgada por Bamell y otros á favor de D. Juan Tramontani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 6 de 1872.—Gervasio Muñoz, Escribano Público. a.7-3 meses

El Dr. Guisasola

Que ha visitado durante 6 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a 20-perm.

¡Ojo! A las novedades

En la calle de Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! 110-perm

Salvador Cazeaux

Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 111 y 123, á marca del Cerro. j 11-perm

Casa

En la Villa de Guadalupe (Canelones) se halla en venta una hermosa casa de material compuesta de cuarenta varas de frente al camino real por diez de ancho, cuya area de terreno se compone de una cuadra de frente por media de fondo al arroyo de Canelon Chico á inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril, el que interese en su compra puede ocurrir á dicha casa propiedad de D. Francisco Telamar con quien podrá tratar.—Guadalupe Junio 15 de 1872. j. 18 15p.

34,000 pesos

hay esta suma para colocar en buenas hipotecas, ya sea el todo ó las fracciones que se precisen á un interés módico. Ocurrir á la esquina calle Misiones 50 y Cerrito 120. j. 27-15p.

En venta

Dos carros propios para estanciero, chacarero etc. etc.—Por mas pormenores ocurrase á la casa de los señores Brandes Willis y Ca., calle Perez número 126. j28 8p.

Convocatoria

Juzgado Civil 1º se cion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Eudoro Forteza se convoca por tercera y última vez á todos los acreedores del concurso de D. Bernardo Paparagé á una reunion general que tendrá lugar el dia 6 de Julio próximo á las tres de la tarde, en la Sala del Juzgado calle del Sarandí 157 á con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, previniéndose que los que no asistieren á la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes, que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Junio 28 de 1872.—Gervasio Muñoz, Escrib. Público. j. 29-5p.

Modista

En la calle de la Convencion núm. 68 se encontrará una, que se encarga de toda clase de trabajos concernientes á su ramo, tanto para señoras como para niños.—Corte elegante, precios módicos. j28 8p.

Emplazamiento

Por disposicion del Alcalde Ordinario de esta Capital y en juicio [illegible], se cita, emplaza á D. Luis Chapeaucouge, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion se presente por sí ó apoderado instruido y espensado á responder á la demanda que le promueven D. Francisco Martinez y Ca. por cobro de pesos, procedente de construccion de coches, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con el que se seguirá la causa hasta definitiva.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—Vardía Jimena, Escribano Público. j4-8p.

Judicial

Don Javier [illegible] Lamas, persona [illegible] se encuentra autorizado para ejercer el oficio de rematador público en la extension del territorio del Estado.

Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber al público. Montevideo Julio 3 de 1872.

j.4 8p. *Justino Gonzalez Escribano Público.*

Terreno

En el tercer tramo calle del Rincon núm. 3, tenemos uno para vender, situado en la calle de Arapey.—EL CAFÉ—En el mismo establecimiento se precisa uno. j.4-3 p.

La Popular

ORIENTAL, calle de Buenos Aires núm. 222 (bajos los altos de la Patria), tiene para colocar sirvientes, dependientes y mucamos, se en cargan de conseguir las garantías necesarias.—S. Martí. j14-5p.

Ama de leche

Se ofrece una calle de Florida núm. 173. J. 4—3p.

Judicial

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco etc, llamo y emplazo á D. José Alvarez para que por sí o por apoderado instruido y espensado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Joaquin Sole por cobro de pesos dentro del término de diez dias que se le señalan bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 28 de 1872.—Justino Gonzalez, Escribano Público. jl1-3p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco etc, llamo y emplazo á D. Cárlos Vidal, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Joaquin Solé por cobro de pesos dentro del término de diez dias que se le señalan—Montevideo, Junio 28 de 1872—Justino Gonzalez, Escribano público. Jl 4-3p.

Se alquila

En la calle Orillas del Plata núm. 35 y 37, un corralon con 2 casitas de madera y pesebres para muchos caballos, galpon para pasto, manantial, cano maestro etc. Para tratar calle Misiones núm. 17. jl1-5p.

Al comercio

He vendido mi casa de negocio situada en la calle 18 de Julio esquina á Florida, titulada almacen de 8 de Setiembre, el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de tres dias—Montevideo, Julio 2 de 1872.—Angel Costa. jl 4 3p.

Deogracias de Castro

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Recibe órdenes á todas horas, admite consultas en su casa todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

Calle del Yí, n. 211, altos, entre San José y Soriano. j3-1mes

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 219. TIENDA, DARÁN RAZON

m14-perm

Del mayor interés

PARA

LAS FAMILIAS

El almacen y bazar **Hispano-Americano** calle del 18 de Julio esquina á Convencion núm. 67, ha recibido últimamente **contra las epidemias que pudiesen visitarnos:**

Ricos vinos finos de todas clases.
Idem id. de mesa.
Idem id. néctar de las Damas (dulce).
Idem id. comunes.
Jamones ingleses y americanos,
Salchichon de Génova.
Longanizas de Vich.
Café de Moka.
Té Congon, Souchong, negro y perla.
Queso de Chester, patagras, gruyere y Holanda.
Manteca inglesa.
Conservas alimenticias surtidas
Dulces de la Habana.
Chocolate español de varias marcas y francés.
Surtido general de comestibles.
Idem de loza, porcelanas y cristales.

Todos los artículos son garantidos á precios módicos que el público ya conoce, y se mandan á domicilio.

Almacen y Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio, núm. 67, esquina á Convencion.

m29 1jmes

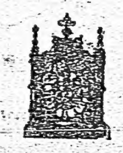

RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

Colchon elástico
BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—9

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

m 11-perm

Se previene

á las personas que se interese por árboles frutales y de adorno, por plantas y arbustos de toda clase, que en el establecimiento de horticultura de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de los mejores clases conocidas en el país. Asi como una gran surtido de Camelias, Magnolias, arabias de la India, Jazmines, y una cantidad de plantas de mérito. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una gran coleccion de semillas de hortalizas. m23-1meses

Almoneda

Montevideo, Junio 25 de 1872.—El dia seis del próximo mes de Julio, desde las 4 de la tarde, hasta la hora de ponerse el sol: se vá á proceder á las puertas de este Juzgado, á la venta en almoneda, de un solar sito en la calle de Paysandú, compuesto de 10 metros 62 cts de frente por 21 metros 37 cts. de fondo formando una área irregular, lindando por el Norte con la calle de Paysandú por el Sur con D. Francisco Pacheco, por el Este con D. Amando Ros y por el Oeste con el solar de la esquina de la calle de Vazquez; cuya área total 226 metros con 93 cts. tasado el precio de tres pesos 55 centésimos el metro importa la suma de 791 pesos—No pudiendo aceptarse oferta que no pase de las 2,3 partes de la tasacion—Los interesados que deseen hacer postura, podrán pasar por el Juzgado de Paz de la 6.ª seccion donde se le ponderán los antecedentes de manifiesto—*Justo Viera.* j. 27-10p.

Almoneda

Montevideo, Junio 25 de 1872.—El dia seis del próximo mes de Julio desde las 4 de la tarde hasta la hora de ponerse el sol; se vá á proceder á las puertas de este Juzgado, á la venta en almoneda, de un solar sito en la calle de Paysandú entre la de Vazquez y Yacaré, lindando por el Norte con la calle de Paysandú, por el Sud con D. Francisco Pacheco, por el Oeste con Don Amando Ros, y por el Este con D. Cándido Herrera; tiene de área un terreno de 201 metros con 637 milímetros, que tasado al precio de tres pesos el metro, importa 631 pesos con 95 centésimos. No pudiendo aceptar ofertas que no pasen de las 2,3 partes de la tasacion. Los interesados á la compra, podrán pasar por el Juzgado de Paz de la 6.ª seccion donde se les pondrán los antecedentes de manifiesto—*Justo Viera.* jn. 27-10 p.

Avisamos

al público que habiendo transferido nuestro establecimiento de Banco al «Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado» desde el 1.º de Julio los negocios serán por cuenta de este, y en nuestro nombre hasta obtener del Superior Gobierno la aprobacion de Estatutos etc.—Junio 28 de 1872.—*Wanklyn y C.ª*—Buenos Aires y Montevideo. ja29 8p.

We beg

to inform the commercial public that having transferred our Banking Establishment to "The Commercial Bank of the River Plate, Limited" from 1st of Jul the business will be conducted for their account, and in our name pending the approval of the statutes by Government.—June 28 1872.—*Wanklyn & C.º*—Buenos Aires y Montevideo. ja30 8p.

Edicto

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Eudoro Reyes y atento á lo que dispone el art. 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio del Monte para que se presenten los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaría.—Montevideo, Junio 27 de 1872.—*Martin Aimeno, escribano público.* ja29-10p.

Quinta

Se alquila una en el Arroyo Seco, frente al mercado de Suarez, con cuatro casas y terrenos, ó separadamente. Se alquila una casa en la calle de Solis núm. 29, frente al Hotel Oriental. Para tratar en la Zabala núm. 121. ja2-15p.

Letra

Se gratificará á la persona que entregue en la calle del Rincon núm. 155, en los altos, una letra N.º 3329 del Banco de Lóndres se han dado los pasos necesarios para que solo tenga valor para su dueño. j14-8p.

Mozo

Se necesita uno para mostrador en el almacen francés calle Misiones, núm. 216. Inútil presentarse sin dar garantía de su conducta. j14-3p

Profesor interno

Se precisa uno, calle de Buenos Aires 118. J.4-3 p.

Alerta el público

Los dueños de la Fotografía situada en la calle 25 de Mayo numero 278 previenen al público y á sus relaciones, que no pagarán ninguna cuenta de esa casa en tal R. S. Offer que trabajó en la Fotografía a gran tiempo, pues la casa no reconoce su firma para nada, haremos este prevencion al público y á nuestra numerosa relacion, por haberse cobrado el tal Offer una cuenta, y haciéndose constar que la referida persona no ha hecho pagado. jl4-3p

Edicto judicial

Por mandato del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª seccion Dr. D. Juan M. Velazco reconociendo por impedimento del de la 1.ª, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Buzzo para que comparezca á estar á derecho en el Juzgado del Crímen de la 1.ª Seccion á fin de ser notificado de un auto dado en la querella promovida por D. Juan Herrera Rodriguez, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Miguel Furriel, Escribano del Crímen.* j14 1mes.

Edicto

Por disposicion del sr. Alcalde Ordinario de esta Capital ciudadano D. Eudoro de los Reyes y atento á lo que dispone el art. 917 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Harris para que en el término de 15 dias se presenten todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaría.—Montevideo, julio 3 de 1872 —*Martin Aimeno, escribano público.* j14-3p.

Al comercio

La Panadería que giraba bajo el nombre de Bartolo Quegton en la Villa de la Union calle de la Antes girará desde esta fecha bajo el nombre de Ramon Cores y C.ª—Union, Julio 1.º de 1872. jl4-3.

Se ofrece

Un jóven de 15 años recien venido de Europa, para escritorio, dependiente etc. Presentará certificaciones de haber sido aprobado en Teneduría de libros, contabilidad, inglés etc. Ocurrir á la calle de Sarandí núm. 2. jl4 3 p.

Liquidacion

N.º M. 1201.—Se previene al público, que están tomadas todas las medidas para que esta liquidacion no sea para, por pertenecer á la Empresa de Carlos Maestron.—Montevideo, Julio 3 de 1872. jl4 3p.

Consulado Gral.

DE ESPAÑA.—Los que se consideren con derecho á la herencia del intestado español D. Francisco Rodriguez Alonso, se presentarán en este Consulado General á deducir sus derechos en el término de cinco meses contados desde la fecha, en la inteligencia de que pasado dicho plazo se adjudicará á los que se hayan presentado.—Montevideo, 25 de Junio de 1872.—El Vice consul de la Legacion, *José Calatayud.* ja27-8p

Excelente casa

Se alquila una baja é independiente, con 10 piezas, en la calle mas central de la ciudad vieja, con todas las comodidades precisas, y en un alquiler módico. Darán razon en la calle 25 de Mayo núm. 278 en los altos de la fotografía. j3-3p.

Se ofrece

un español para dependiente de confitería, ó medio oficial confitero, calle 25 de Agosto núm. 27 darán razon. j3-3p.

Judicial

Por el presente y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que el dia diez de Julio próximo á las puertas de la escribanía del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128 y á la postura del sol, se ha de vender en almoneda y remate público, dinero de contado, una casa y terreno, situada en la calle de la Florida, núm. 113, compuesta de diez y seis metros con diez y seis centímetros de frente, por treinta metros con cincuenta y cinco centímetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y siete mil novecientos siete pesos con treinta y ocho centésimos, moneda corriente (37.907 $ 38 centésimos), cuya finca es de la propiedad de doña Clara Camino de Ros; y se manda vender para pagar con su producto varios créditos que adeuda á D. Mateo García de Zúñiga y otros. Por tanto los que quieran interesarse en la compra de la referida finca y terreno, pueden ocurrir á la oficina actuaria todos los dias hábiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Montevideo, Junio 29 de 1872.—*Justino Gonzalez, Escribano público.* jl. 3-3 p.

Los acreedores

de José Manuel Erbitondo se servirán presentar sus cuentas en la calle 25 de Mayo número 331.—Montevideo, Julio 2 de 1872. j1-3p.

Al comercio

La sociedad que giraba bajo la firma de Juan Lloret y ca., Santiago Alejandro, para negocio de almacen de menudeo, queda disuelta por consentimiento de las partes, quedandome con el activo y pasivo del dicho negocio. j1 6p. *Santiago Alejandro.*

Billar

Se vende uno en buen estado en la confitería de la calle Maciel y Washington. j3-1m.

Se necesitan

Dependientes, sirvientes, mucamos y peones. Ocurrir á la Popular oriental, calle Buenos Aires núm. 222, (bajo los altos de la Patria) j3-3p.

Se desea

hablar al Sr. D. José F. Zabalia por un asunto que interesa á dicho señor, calle Egido, 66. j. 2-3p.

Ama de leche

Se ofrece una con leche fresca, primeriza para criar en casa de los interesados: ocurrir á la calle Solis núm. 43. jl. 2-3 p.

Sirvienta

Se necesita una de 10 á 12 años para el servicio de una corta familia: se prefiere hija del país ó paraguaya.—Calle del Cerrito núm. 97 bajos. jl. 2-6p.

Se vende

á precio acomodado en el pueblo de San Ramon una propiedad de 25 metros de frente sobre 43 fondo cercado de material con una hermosa casa de alto con tres piezas abajo sin contar la cocina, y tres piezas arriba para mas pormenores dirigirse al abajo firmado en Canelones que es el apoderado—*Juan Lembert.* j26-15p.

Un maestro curtidor

jóven desea casar se con una señora, que pueda disponer de mil pesos. Se reciben ofertas en esta oficina bajo las iniciales H. W. jl.2-6p.

Agencia

122 FLORIDA—Los abajo firmados avisan al público en general y á sus relaciones en particular que han abierto una casa donde se ocupan de lo siguiente: comisiones en general, compra y venta de fincas y terrenos, cobranza de cuentas particulares y por alquileres de casas, colocaciones para dependientes, mucamas y sirvientes, cobrando una módica comision, las personas que gusten ocuparnos, serán servidos con la mayor prontitud, pudiendo dar las garantías necesarias, á las personas que nos honren con su confianza. *Zabaleta Hnos.* 12-4p.

Fotografía

Se alquila la mejor situada en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 233 en los altos de la Mercería Manicol. jl. 2-1 mes.

Se vende

El acreditado almacen de menudeo sito en las calles de Washington y Maciel; el que goza de mucho crédito y es de muy poco capital, con su correspondiente armazon, mostrador, vidriera, etc., etc. Para tratar ocurrase al dicho establecimiento donde dará razon. jl. 2-4 p.

Dependiente

Un jóven español inteligente y práctico en el ramo de tienda se ofrece para dependiente, ya sea de tienda, registro ó casa introductora; tiene quien garante su conducta; para mas informes ocurrir calle de los Andes núm. 177 (tienda.) j3-8p.

Se alquila

La esquina de la calle Buenos Aires é Ituzaingó, para tratar en la misma núm. 183; con mostrador y armazon y 3 cuartos para familia y cocina correspondiente. jn.26-10.

Al comercio

No pudiendo continuar en el giro de mi negocio sito en la calle del Queguay número 66 y 68 prevengo á mis pocos acreedores concurran dentro del término de 8 dias á hacerse cargo de las existencias, pues pasado dicho término procederé á venderlas en Remate é particularmente á fin de pagar á prorata—Montevideo, Junio 27 de 1872—*Alejandro Priorio.* j28-7p.

Regimiento

DE ARTILLERIA—AVISO—Los individuos que tengan cuentas de proveeduría con la Mayoría del espresado, por los meses de Enero y Febrero del corriente año, las presentarán á esta Mayoría para ser abonadas—Cuartel, Junio 26 de 1872.—Por órden del Gefe del Cuerpo—*Cárlos Castelar*—Ayudante Mayor. j.28 6p.

Judicial

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores, del concurso formado, á la sucesion de don Luis Dulrecloux; del comercio de la ciudad de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Lucio Piñeyro, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 13 de 1872.—*Justino Gonzalez, escribano público.* Jn. 14—30p.

Emplazamiento

El Juez de Paz de la Colonia cita, llama y emplaza á don Mamerto Benitez, para que por sí, ó por apoderado, comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta dias, que empezarán desde esta fecha, á responder á la demanda hecha por Antonio Martinez por cobro de pesos, bajo el apercibimiento á que haya lugar.—*Antonio Martinez.* ja.7-1 mes.

Judicial

Por disposicion de D. Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado á D. Silvestre Lacaze del comercio del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso ya sean privilegiados, hipotecarios y personales, á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, el 10 de Julio próximo á las 12 del dia indicado, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mayor puntualidad á la hora señalada—Montevideo, Junio 13 de 1872.—*Justino Gonzalez, escribano público.* j. 15-19 p.

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

Salida de Montevideo	Llegada á Tatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 3[illegible]
10 35	10 45	10 55	11 05	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 3[illegible]
4 30	4 40	4 5[illegible]	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

Salida de Canelones	Llegada á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Tatay	Montevideo
7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 52	[illegible]
—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 1[illegible]
2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 45	[illegible]
—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	[illegible]

Dias de fiesta

IDA

Salida de Montevideo	Llegadas á Tatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 30	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 0[illegible]
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 4[illegible]
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25

REGRESO

Salida de Canelones	Llegadas á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Tatay	Montevideo
7 45	7 20	7 50	11 8 05 / S. 8 25	8 25	8 45	9 00	[illegible]
—	—	—	—	—	—	—	—
9 20	9 45	10 00	10 20	10 30	10 45	10 55	[illegible]
—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	[illegible]
2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	[illegible]
4 35	4 50	5 05	11.3 20 / S. 5 30	5 40	5 50	6 05	[illegible]

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	2da.	Bella-Vista 1ra.	2da.	Tatay 1ra.	2da.	Colon 1ra.	2da.	Independencia 1ra.	2da.	Piedras 1ra.	2da.	Progreso 1ra.	2da.	Joaquin Suarez 1ra.	2da.	Canelones 1ra.	2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 5[illegible]	[illegible]
Bella Vista	20	10			50	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	85	[illegible]	[illegible]
Tatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	85	[illegible]	[illegible]
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	80	60	[illegible]	[illegible]
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	[illegible]	[illegible]
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	[illegible]	[illegible]
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	[illegible]	[illegible]
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	85	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	2da.	Bella-Vista 1ra.	2da.	Tatay 1ra.	2da.	Colon 1ra.	2da.	Independencia 1ra.	2da.	Piedras 1ra.	2da.	Progreso 1ra.	2da.	Joaquin Suarez 1ra.	2da.	Canelones 1ra.	2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 15	2	1 45	2 30	[illegible]
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 25	2 20	[illegible]
Tatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 25	2	[illegible]
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	[illegible]
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 25	90	1 50	[illegible]
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 30	[illegible]
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	80	90	80	60	40	50	30			60	40	90	[illegible]
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 25	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			50	[illegible]
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30—perm. LA ADMINISTRACION.

El Agua de Kananga, que es extraida de las flores del Parus japonica, sobrepuja por su finura y por sus propiedades bienhechoras á los cosméticos mas renombrados y ha sido adoptada en todas las capitales de Europa por la aristocracia y el mundo elegante.

Vertida en el baño, le perfuma deliciosamente, afirma las carnes, suaviza y blanquea la piel comunicándole elasticidad y dulce frescura, y bajo su influencia desaparecen las pecosas, grietas, barrillos y rugosidades que afean el cútis.

ESPECIALIDADES EXTRA-FINAS DE LA CASA RIGAUD Y C.ª

EXTRACTO DE KANANGA.
BOUQUET DE MANILA.
EXTRACTO DE YLANGYLANG.

que son los tres perfumes para el pañuelo adoptados por la Corte Imperial.

JABON MIRANDA
el mas suavizante y el mejor perfumado de todos los jabones de tocador.

CREMA DENTIFRICA
superior á los polvos y opiatas: preparando á los dientes la blancura del marfil.

DENTORINA RIGAUD
Elixir dentífrico, sin rival, con base de árnica.

ACEITE MIRANDA
Y
ACEITE DE YLANGYLANG
para suavizar y perfumar el cabello.

POLVO DEL JAPON SUPERIOR Á TODOS LOS POLVOS DE ARROZ.

Boticas de Guillemette, 25 de Mayo, 420; de Demarchy hnos. y C.ª, Sarandí, esquina Cerro; Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas y perfumerias acreditadas.

MUEBLERIA
Y
TAPICERIA ALEMANA

DE

EDUARDO SCHOLZ

111—CALLE DEL 25 DE MAYO—113

En este establecimiento se encuentran muebles alemanes y franceses, consistiendo en juegos de sala y aposento, todos completos, de roble, jacarandá, etc.

Tambien hay un gransurtido de tapicería, consistiendo en géneros, guarniciones, borlas, etc.

Se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente al ramo de tapicería.

Se avisa que se vende á precios módicos por ser recibidos directamente de Europa.

m7-3meses

SOLIDEZ

ELEGANCIA

LUJO

CONFORTABILIDAD, BARATURA

GARANTIA POR UN AÑO

CARRUAJES

DE TODA FORMA Y PRECIO

DE LAS FÁBRICAS DE

LABOURDETTE FRÉRES Y C.ª — AVENUE MALAKOFF, 133, PARIS | VIGNAU LABOURDETTE Y C.ª — CALLE POTOSÍ, 432, 441, BUENOS AIRES

El abajo firmado, representante y sócio de estas acreditadas fábricas, en el deseo de hacer conocer y acreditar del mismo modo que lo están en Paris y Buenos Aires los carruajes que en dichas fábricas se construyen, ofrece por el presente llenar todo pedido que se le haga, en la confianza de llenar los deseos de los señores interesados.

Al mismo tiempo participa que teniendo que partir próximamente para Europa el Sr. Labourdette, podrá servir los pedidos con mas propiedad.

Referencias, Enrique Fynn y C.ª **Luis Vignau.**—25 de Agosto 77 y 79.

jn21-1mes.

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Autorizado por circular especial del Ministro.

HIERRO QUEVENNE

Cura la clorosis, la anemia, el color de opilada, la consuncion general, las pérdidas, la irregularidad de la menstruacion en las mujeres y las jóvenes débiles.— « Por la pequeña cantidad que se puede emplear de la dósis, y por la seguridad de su accion, el HIERRO QUEVENNE es superior á todas las otras preparaciones ferruginosas. » —*Bouchardat*, Catedrático en la Facultad de Paris (Anuario de 1869, p. 146.)

Para evitar las falsificaciones, exíjase la marca de fábrica arriba indicada, el sello Quevenne, y el nombre *Emilio Genevoix*, depositario general, en Paris, 14, calle de las Bellas Artes.

El Hierro Quevenne se vende en frascos de 100 medidas, 200 grageas, 150 grageas.

10. CENTIG. (medida de la dósis).

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.ºs y C.ª y en todas las buenas farmacias.